



CIRCULAR : 46

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**C.C. JUECES CIVILES, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUZGADO ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le concede licencia con goce de sueldo al **Magistrado Rubén Jasso Díaz, Presidente de la Segunda Sala de este H. Cuerpo Colegiado, los días veintiocho, veintinueve de noviembre y dos de diciembre de la presente anualidad, en consecuencia se designa a la Magistrada María Leticia Taboada Salgado, Integrante de la Sala Auxiliar de este H. Cuerpo Colegiado, para cubrir durante el periodo antes señalado, la Ponencia Tres del Magistrado en mención, lo que se comunica para los efectos a que haya lugar. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...."**



A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; 06 de noviembre de 2019.

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

CPTV"bety